

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE CHICAN

ADMINISTRACION 2014-2019

ACTA-2015

En la oficina del Gobierno Autonomía Descentralizada Parroquial de Chicán, a los treinta días del mes de septiembre de 2015, cuando son las catorce horas con veinte y cinco minutos, se da inicio a la reunión ordinaria de los señores miembros del Gobierno Parroquial con los siguientes puntos a tratarse:

1. Constatación del quórum
2. Instalación de la sesión por parte del señor presidente del Gad. Parroquial
3. Lectura y aprobación del acta anterior
4. Informe de las actividades realizadas por parte de presidencia
5. Presentación de propuestas para programas y proyectos de acuerdo a las Competencias del Gad. Parroquial y Diagnostico del PDyOT presentado para continuar con la segunda fase del proceso.
6. Análisis en segunda instancia y aprobación del Reglamento de Comisiones del Gad. Parroquial.
7. Tratar temas sobre las festividades de Aniversario de la parroquia.

Una vez conocido el orden del día por todos los presentes el ingeniero Agustín Macas vocal presenta la moción de incorporar un punto en el orden del día establecido haciendo uso del Art. 67 del COOTAD en donde indica que es atribución del Gobierno Parroquial Rural Expedir acuerdos, resoluciones y normativa reglamentaria en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural conforme este Código. Y también hace referencia al Art. 68 donde establece como atribución de los vocales del Gobierno Parroquial el Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones de la junta parroquial rural, la misma que es apoyada por los señores Mauricio Zúñiga, Leonardo Arizaga y Teresa Guachún, con el conocimiento del asesor jurídico de la entidad Dr. Wilson Segarra se define el octavo punto y se pide a secretaria ser incorporado en esta sesión, el mismo que trata de la Socialización en primera instancia de la normativa para la fijación de remuneraciones de Presidencia, Secretaria- tesorera y señores vocales del Gobierno Parroquial de Chicán, con estas indicaciones la señora secretaria procede a dar inicio con el desarrollo de la reunión con esta sugerencia en los puntos a tratarse. 1.- **CONSTATAION DEL QUORUM:** Se procede a firmar el registro de asistencia y se encuentran presentes: Sr. Mauricio Zúñiga, Sra. Teresa Guachún, Sr. Leonardo Arízaga, ingeniero Agustín Macas por tanto al contar con el quórum reglamentario proseguimos con el punto 2. **INSTALACIÓN DE LA SESIÓN POR PARTE DEL SEÑOR PRESIDENTE DEL GAD. PARROQUIAL** El señor presidente licenciado Carlos Paucar saluda cordialmente a los compañeros presentes y agradece por la asistencia a esta reunión manifiesta que espera se tomen las resoluciones respectivas de acuerdo a los puntos planteados 3. **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR** Luego de tener conocimiento los señores vocales de las actas correspondientes a la reunión ordinaria y extraordinaria desarrollada en el mes de agosto de 2015, el señor Leonardo Arízaga indica que se considere el oficio presentado por su persona días anteriores al señor presidente en donde propone se haga la aprobación de las actas en mención pero indicando la reconsideración del punto No.5 de la sesión ordinaria del 20 de agosto que fue *Análisis en primera instancia de la Reforma al Presupuesto del año 2015* y el punto No. 1 de la sesión extraordinaria desarrollada el 21 de agosto de 2015 que fue el siguiente *Análisis en segunda instancia y aprobación de la Reforma al Presupuesto del año 2015*, indicando que efectuaran las modificaciones

correspondientes en las reformas presupuestarias definidas en el Gasto Corriente, la señora vicepresidenta Teresa Guachún indica que está de acuerdo con esta petición por lo tanto apoya la misma e indica que ella también presentó un oficio, el mismo que es leído por parte del licenciado Carlos Paucar presidente en donde ella indica su desacuerdo en el alza de remuneraciones fijadas en las reuniones indicadas del mes de agosto por lo tanto pide su reconsideración, apoyan la moción los señores Mauricio Zúñiga y Agustín Macas e indican que para resolver este punto justamente el día de hoy socializaran la normativa trabajada por ellos en el octavo punto del orden del día, por tanto se procede a la firma de las respectivas actas con las observaciones indicadas.

4. INFORME DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR PARTE DE PRESIDENCIA.- El licenciado Carlos Paucar presidente indica que entre las actividades desarrolladas están el recorrido en las comunidades de Maras, Aguas Blancas, Copzhal, en los puntos establecidos para hacer la colocación de la tubería de hormigón en los pasos de agua, tubería gestionada y que fue entregada como uno de los proyectos de Co gestión firmados con la Prefectura del Azuay y que serán colocados por el Gad. Parroquial previo el desarrollo de los trabajos de mantenimiento vial con los recursos de la tasa solidaria 2014, por otro lado estuvo presente en una reunión mantenida con los señores moradores del barrio Cristo del Consuelo en donde se acordó presentar un escrito al señor alcalde del cantón Paute indicando lo siguiente primeramente se realice una socialización por parte del personal técnico del Gad. Municipal y su persona sobre los trabajos de mantenimiento vial urbano que se están llevando a cabo en la parroquia, por otro lado realizar la debida colocación de tubería en los pasos de agua existente, y finalmente al desarrollar el ensanchamiento de las calles se considere lo establecido en la Ordenanza vigente donde le corresponde aportar con el 50% de terreno a los colindantes de la calle tanto de lado derecho como de lado izquierdo y por el momento no se está respetando esta normativa pues hay terrenos que han sido intervenidos con la maquinaria y otros no, existiendo gran inconformidad por los pobladores, por tanto pedimos también se realice el recorrido, inspección y señalización correspondiente con una comisión delegada para que no se sientan perjudicados ciertas familias y la obra quede ejecutada con satisfacción y justicia, se envió esta solicitud adjuntando la firma de los moradores del sector. Por otro lado se hizo el recorrido e inspección de diferentes sitios de las comunidades Aguas Blancas, sector de Minas- Guando, Maras y en los predios del señor Medardo Peñaranda en la comunidad de Copzhal en donde existe algunos inconvenientes con caminos públicos con la información obtenida y proporcionada por los moradores afectados se oficiara a las entidades pertinentes para que se pueda solucionar de la mejor manera. Conjuntamente con la comisión de Desarrollo social y festejos se mantuvo reuniones de socialización de los eventos a desarrollarse en las festividades de aniversario y su participación en las mismas con los grupos prioritarios de todas las comunidades así como también la coordinación de diferentes actividades que se desarrollaran de acuerdo al cronograma establecido para el presente año. Con la Prefectura del Azuay se ha venido desarrollando los convenios de Cogestión firmados, se hizo la entrega y desarrollo de los trabajos de construcción de los graderíos en la comunidad de Copzhal, la recepción de la tubería de hormigón para la colocación de pasos de agua dentro del plan de mantenimiento vial rural, la donación de materiales para la adecuación de la casa comunal de Zhauzhin en donde los trabajos se están efectuando mediante mingas con los pobladores. Dando cumplimiento a lo establecido en la resolución de entregar la donación de materiales por un monto de USD. 3000,00 dólares al barrio la Florida, se acuerdo al informe presentado por la Comisión con el visto bueno jurídico y financiero se procedió a la cancelación del valor correspondiente al pago de la colocación de alumbrado público, transferencia efectuada a la Empresa Eléctrica por un monto de USD. 2581.09 Por la diferencia se entregó 50 sacos de cemento los mismos que sirvieron de cooperación en la minga de adecuación de la cancha en la unidad Educativa Manuel J Calle. En otro aspecto se hizo la entrega de raciones alimentarias con visitas domiciliarias a personas vulnerables de la comunidad de Uzhupud y que sufren el abandono y la falta de atención de sus familiares. Se participó en la reunión del sistema de agua potable del Centro Parroquial y Huacarrumi en donde se procedió con la elección de la nueva directiva quedando elegido el señor

Néstor Torres como presidente con quien se coordinara la realización de algunas actividades a desarrollarse posteriormente, Por otro lado como Gobierno Parroquial estamos apoyando en el desarrollo de un Bingo de solidaridad a favor de la señora Blanca Pacheco quien sufre de una enfermedad grave, actividad que estamos coordinando con el grupo juvenil y moradores del barrio El Paraíso. También se mantuvo una reunión en la Prefectura del Azuay en donde se habló sobre la posibilidad de formar una mancomunidad para extraerlos materiales pétreos de la mina la Virginia y ser utilizado en los trabajos de mantenimiento vial, se continuara con reuniones para realizar el trámite correspondiente para obtener la concesión de la mencionada mina y trabajar de manera conjunta Prefectura y Gobiernos Parroquiales, con esto el señor presidente finaliza su informe de actividades. Hace la intervención el señor vocal Leonardo Arízaga e indica que de lo que se ha podido informar y con la versión del señor presidente apoya la iniciativa y la gestión que están realizando los gobiernos parroquiales pues al contar con ese material pétreo se podrán dar cobertura a los trabajos de mantenimiento vial que año tras año se presentan en las parroquias y que debe ser una gestión de manera conjunta con el Gobierno Provincial y trabajar sin índoles políticos, por otro lado pide encarecidamente al señor presidente que las delegaciones de su comisión o de las creyere convenientes otorgar a su personas se realice con la anticipación respectiva a fin de poder organizar sus actividades y dar cumplimiento con las funciones asignadas. La señora Teresa Guachún menciona que en el caso de los conflictos de caminos públicos se debe llevar a cabo una inspección con la socialización correspondiente entre los moradores de las zonas que se ven afectadas, y se pida a la tenencia política su debida intervención para dar las soluciones pertinentes.

5. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS PARA PROGRAMAS Y PROYECTOS DE ACUERDO A LAS COMPETENCIAS DEL GAD. PARROQUIAL Y DIAGNOSTICO DEL PDYOT PRESENTADO PARA CONTINUAR CON LA SEGUNDA FASE DEL PROCESO. En base a la información presentada la reunión anterior y a la emitida a los correos electrónicos por parte de la Consultora que se encuentra trabajando en la Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial se pide a los señores vocales brindar su cooperación para avanzar con la segunda fase que es la elaboración de la propuesta, los gobiernos autónomos descentralizados tomarán en cuenta la visión de mediano y largo plazos, los objetivos, políticas, estrategias, resultados y metas deseadas, y el modelo territorial que debe implementarse para viabilizar el logro de sus objetivos, estas propuestas serán tomadas en cuenta y priorizadas conjuntamente el personal técnico de la consultoría el próximo día sábado para el cual desde hoy quedan convocados a participar en esta jornada de trabajo y de esta forma ir avanzando y dar cumplimiento a los plazos establecidos por la SENPLADES.

6. ANÁLISIS EN SEGUNDA INSTANCIA Y APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DE COMISIONES DEL GAD. PARROQUIAL. Días anteriores se había efectuado la presentación por parte de presidencia y el análisis en primera instancia del Reglamento de Comisiones para el Gad. Parroquial en esta ocasión al ser su aprobación conjuntamente con el asesor jurídico de la entidad se hace la revisión, se verifica los correctivos y el acatamiento de las sugerencias planteadas por parte de los señores vocales Agustín Macas y Leonardo Arízaga, también por una nimiedad se aprueba que como una de las funciones de los señores vocales que presidirán las diversas comisiones esta la acción de Gestionar como algo facultativo, con esta aclaración se procede a la votación correspondiente para aprobación del reglamento indicado el cual se presenta de siguiente manera: Sra. Teresa Guachún a favor de la aprobación, Sr. Mauricio Zúñiga a favor de la aprobación, Ing. Agustín Macas a favor de la aprobación y Sr. Leonardo Arízaga a favor de la aprobación, por tanto el señor presidente hará uso de su facultad para publicar y ejecutar el presente instrumento legal interno.

7. TRATAR TEMAS SOBRE LAS FESTIVIDADES DE ANIVERSARIO DE LA PARROQUIA. El señor presidente indica que sea hablado con la comisión de Festejos para dentro de la Sesión solemne al conmemorarse los 79 años de vida parroquial hacer la entrega de reconocimiento por los esfuerzos realizados a personas de la parroquia destacadas en diferentes ramas los mismos que se acuerda el Gobierno Parroquial en pleno: Sr. Julio Zhicay artesano, Sr. Ernesto Saltos artístico cultural, Sr. Marcelo Rodas deportista, Sr. Gerardo Bueno arte y pintura, Sra. Narcisa Cáceres agricultora, al mejor estudiante de la jurisdicción cuya información se

solicitará al Distrito de Educación, y finalmente se establece hacer la entrega de certificados de participación y cooperación a diferentes jóvenes de la parroquia, algunos de ellos miembros del grupo juvenil que han venido colaborando en los diferentes programas de Desarrollo Social ejecutados en la parroquia, esta nomina es elaborada y aprobada por los presentes Lcdo. Carlos Paucar, Sra. Teresa Guachún, Ing. Agustín Macas, Sr. Mauricio Zúñiga y Sr. Leonado Arízaga. **8. SOCIALIZACIÓN EN PRIMERA INSTANCIA DE LA NORMATIVA PARA LA FIJACIÓN DE REMUNERACIONES DE PRESIDENCIA, SECRETARIA- TESORERA Y SEÑORES VOCALES DEL GOBIERNO PARROQUIAL DE CHICÁN,** En este punto toma la palabra el Ing. Agustín Macas quien manifiesta que al no estar de acuerdo al alza establecida de la remuneración tanto de presidencia como de secretaria en las sesiones anteriores de reforma de presupuesto y que lamentablemente no pudo estar presentes por ocupaciones personales, y basado en las facultades que emite del COOTAD, presenta la propuesta de normativa para efectuar la fijación de remuneraciones de los servidores del Gad. Parroquial la misma que da lectura y es apoyada por los señores Mauricio Zúñiga, Teresa Guachún y Leonardo Arízaga, quienes piden se considere lo establecido en la resolución **MRL-2011-00183** en donde se incorpora al Sistema General de Clasificación de Puestos del Servicio Público, varios puestos de las juntas parroquiales rurales y fíjense los pisos y techos de las remuneraciones mensuales unificadas del Ejecutivo de los gobiernos parroquiales rurales, tomando en referencia la asignación presupuestaria anual por parte del Ministerio de Finanzas

ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA DEL MINISTERIO DE FINANZAS A LOS GOBIERNOS PARROQUIALES RURALES DEL ECUADOR (USD.)	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	VALOR PISO (USD.)	VALOR TECHO (USD.)
DE 250.001 EN ADELANTE	Presidente(a)	1.341	2.190
DE 150.001 HASTA 250.000	Presidente(a)	936	1.340
HASTA 150.000	Presidente(a)	775	935
ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA DEL MINISTERIO DE FINANZAS A LOS GOBIERNOS PARROQUIALES RURALES DEL ECUADOR (USD.)	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	VALOR PISO (USD.)	VALOR TECHO (USD.)
DE 250.001 EN ADELANTE	SECRETARIA/O	264	555
	TESORERA/O	264	590
HASTA 250.000	SECRETARIA/O- TESORERA/O	264	555

Y se deje sin efecto el acatamiento del ACUERDO MDT-2015-0169 REFÓRMESE EL ACUERDO MINISTERIAL NO. MRL-2011-0183, PUBLICADO EN EL REGISTRO OFICIAL NO. 505 DE 03 DE AGOSTO DE 2011 en donde se fija las siguiente tabla y es la que fue presentada, y en base a cual se efectuó las reformas del presupuesto correspondiente en el mes de agosto

ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA DEL MINISTERIO DE FINANZAS A LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS PARROQUIALES RURALES DEL ECUADOR (USD.)	DENOMINACIÓN DE PUESTO	VALOR PISO (USD.)	VALOR TECHO (USD.)
DE 250.001 EN ADELANTE	PRESIDENTE/A	354	2190
DE 150.001 A 250.000	PRESIDENTE/A	354	1340
HASTA 150.000	PRESIDENTE/A	354	935
ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA DEL MINISTERIO DE FINANZAS A LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS PARROQUIALES RURALES DEL ECUADOR (USD.)	DENOMINACIÓN DE PUESTO	VALOR PISO (USD.)	VALOR TECHO (USD.)
DE 900.001 EN ADELANTE	SECRETARIA/O	354	733
	TESORERA/O	354	817
DE 250.001 A 900.000	SECRETARIA/O	354	622
	TESORERA/O	354	675

ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA DEL MINISTERIO DE FINANZAS A LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS PARROQUIALES RURALES DEL ECUADOR (USD.)	DENOMINACIÓN DE PUESTO	VALOR PISO (USD.)	VALOR TECHO (USD.)
DE 150.001 A 250.000	SECRETARIA/O- TESORERA/O	354	733
HASTA 150.000	SECRETARIA/O- TESORERA/O	354	675

Basados en los siguientes fundamentos: que dentro de las disposiciones generales del mencionado acuerdo ministerial en el inciso segundo manifiesta que Es obligación y responsabilidad de cada Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural emitir el acto normativo o resolución respectiva que regule la escala de remuneraciones mensuales unificadas de sus servidores bajo el régimen de la LOSEP sujetándose a los techos remunerativos señalados en los artículos 2 y 3 del presente Acuerdo, y observando criterios de austeridad y su real capacidad económica y financiera, por tanto los señores vocales señalan que el ingreso de los recursos económicos que tiene el Gobierno Parroquial es muy limitado por lo que consideran pertinente que el incremento otorgado por el Ministerio de Finanzas para el presente ejercicio financiero debe ser destinado a gastos de inversión y tratar de cubrir de forma parcial o total de ser el caso con las necesidades de cada una de las comunidades de la parroquia, por otro lado manifiestan también que se tiene conocimiento que el próximo año los Gobierno Autónomos Descentralizados estarán sujetos a recortes presupuestarios por lo tanto no creen contar con los fondos suficientes para cubrir con las obligaciones remunerativas. El ingeniero Agustín Macas indica que la propuesta de normativa que se presenta es que se mantenga la misma remuneración anterior en el caso del señor presidente el monto de USD 936,00, en el caso de la Secretaria- Tesorera de USD. 555,00 pues se tiene conocimiento que también existe una contadora autorizada quien está brindando sus servicios bajo la modalidad de contrato de servicios profesionales en el ámbito financiero, tributario e impuestos, en el caso de los señores vocales no se pide hacer cambio alguno, sino más bien mantenerse el mismo valor que es USD. 354,00 que corresponde al 38% de la remuneración que percibe el señor presidente. La señora Teresa Guachún menciona que al ser un gobierno local y que tiene poco presupuesto se debe trabajar por vocación, por servir a la ciudadanía, por compromiso dejando a un lado los intereses personales, pues el gobierno parroquial no debe ser visto como un ente donde se obtenga altas remuneraciones, indica que en su experiencia como ex presidente durante los años 2001 a 2005 no se contaba con sueldos, sino más bien se trabajaba por voluntad de servicio, luego gracias a la lucha, a las marchas, efectuadas se logró conseguir los recursos económicos y contar con un presupuesto directo para el Gad., y por este hecho todos los servidores debemos estar conscientes que esta entidad no es fuente de ingresos considerables para la economía de nuestras familias, pide que así como en el caso del Gobierno Municipal de Paute se realizó una disminución en la remuneraciones del alcalde y concejales en

el Gobierno Parroquial considera pertinente hacer lo mismo, por lo que sostiene y apoya la propuesta de reconsiderarse y fijar la tabla establecida en la normativa que se está socializando, por otro lado también pide a secretaria que se deje constando en la presente acta que ella no se encuentra de acuerdo con la asignación de la nueva secretaria tesorera a pesar que potestad del señor presidente, pues considera que lo pertinente hubiera sido convocar a las personas que habitan dentro de la jurisdicción de la parroquia, seleccionar carpetas y dar empleo a nuestra propia gente que a lo mejor no tendrán la experiencia suficiente pero cree que están en la capacidad de aprender y poder sobrellevar con el apoyo de todos el puesto de Secretaria-Tesorera de la entidad, y de no ser el caso ella manifiesta que se debió contratar a una persona con título CPA, y en base a eso fijar su tabla de remuneración. El señor Mauricio Zúñiga indica que se encuentra de acuerdo con la propuesta planteada por los compañeros y si legalmente es posible se retome las remuneraciones que estuvieron vigentes meses anteriores, más bien ahí pide el apoyo del asesor jurídico para evitar caer en alguna falla en inconsistencia en la toma de nuestras decisiones. El señor Leonardo Arízaga toma la palabra e indica que concuerda con todo lo expuesto por los compañeros que le antecieron la palabra, recalca que si la ciudadanía nos ha elegido como sus representantes es para que busquemos servir de la mejor manera, que él no quiere ser víctima de muchos comentarios mal intencionados que se han estado dando en las calles de la parroquia por este tema relacionado con las remuneraciones, por lo tanto apoya la normativa presentada, por otro lado consulta a la señora secretaria – tesorera del Gobierno Parroquial luego de haber obtener información por los medios masivos de información radio y televisión en los mismos que se ha indicado que los gobiernos parroquial posiblemente contaran con el mismo monto presupuestario percibido en el año 2014, los recursos serán suficientes para cubrir con estas obligaciones si se lleva a cabo la alza de remuneraciones, a lo que la secretaria tesorera responde de la siguiente manera, si se cuenta con el mismo monto presupuestario asignado por el Ministerio de Finanzas el año 2014 es lógico que no es suficiente para cubrir con ninguna alza en remuneraciones, puesto lo que nos facultaba considerar el alza correspondiente era el incremento presupuestario asignado a partir del segundo semestre de este año, caso contrario con las asignaciones de años anteriores no se puede contemplar alza alguna en lo correspondiente a gasto corriente, pero recomienda que esperen la información oficial y documentada en donde se defina con exactitud cuánto será el presupuesto con el que contara el Gobierno parroquial para el año 2016 y en base a ello se contemple la elaboración de su presupuesto con las partidas y asignaciones que ellos consideren pertinentes. Finalizado con el desarrollo del orden del día, con las resoluciones tomadas se da por concluida la reunión cuando son las diez y ocho horas con cincuenta y cinco minutos. Dado en la oficina del Gobierno Parroquial a los 30 días del mes de septiembre de 2015. Para constancia de lo actuado firman los señores vocales y la señora secretaria que suscribe:

Lcdo. Carlos Paucar
PRESIDENTE

Ing. Agustín Macas
VOCAL

Sr. Leonardo Arízaga
VOCAL


Sra. Teresa Guachún
VICEPRESIDENTA


Sr. Mauricio Zúñiga
VOCAL


Sra. Lupe Naula
SECRETARIA